

Las Malvinas
son argentinas



ESPERANZA, 5 de mayo de 2022

VISTA la Propuesta de la Estructura de Gestión para el período 2022-2026 donde se detallan los roles y funciones de cada Secretaría y sus dependencias,

CONSIDERANDO

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 55º del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por las Comisiones de Enseñanza, de Investigación, Extensión y Posgrado, de Desarrollo Institucional y de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado en sesión ordinaria del 4 de abril,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Estructura de Gestión para el período 2022-2026 de la Facultad de Ciencias Agrarias, que como anexo se agrega y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” nº 083



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



ANEXO Res. CD n°083

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ciencias Agrarias

Estructura de la Gestión

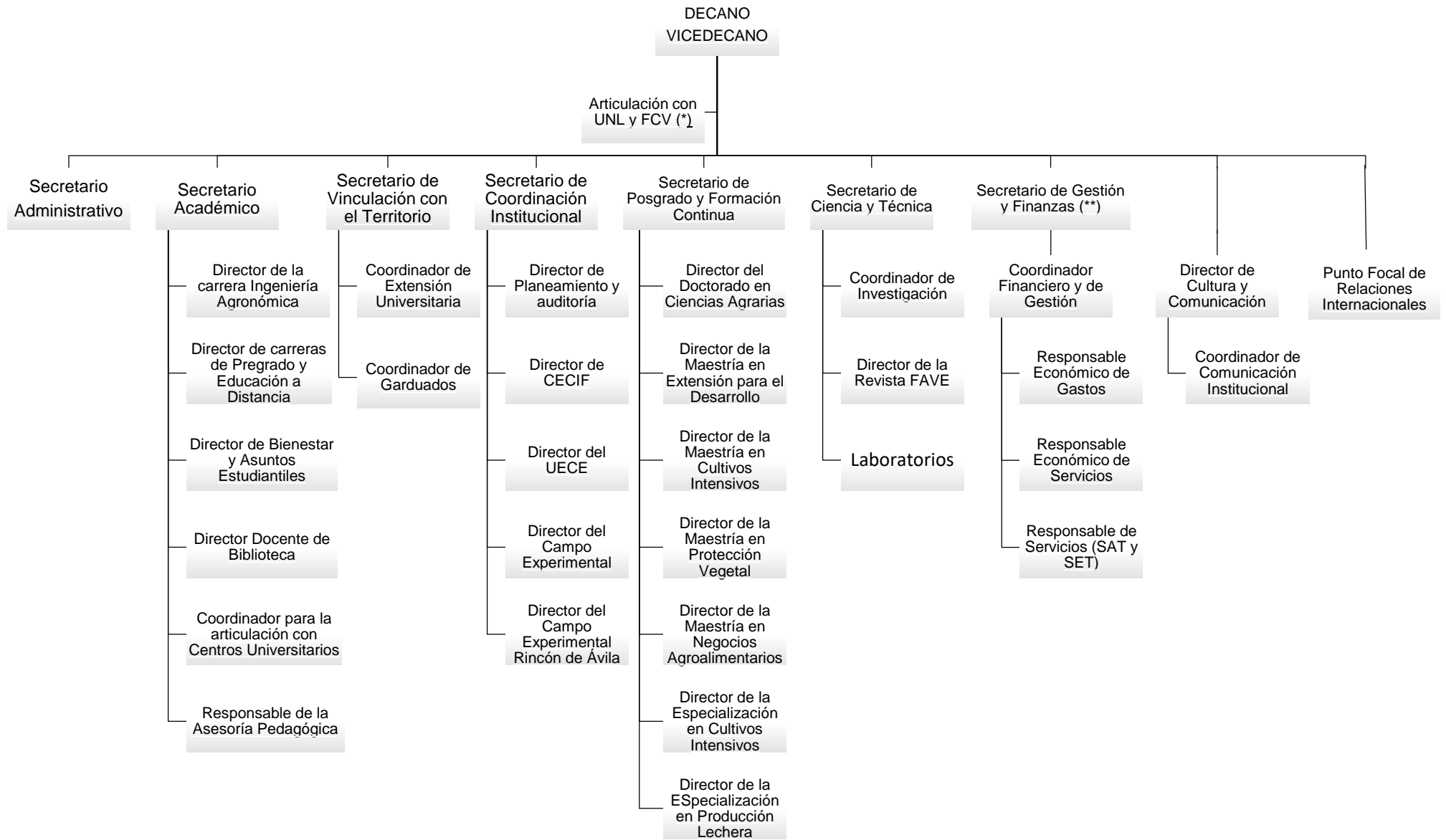
Período 2022-2026



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

(*) **Articulación con UNL y FCV:** C.Ac.I.; C.A.I.; Escuela Granja; Comisión de Asuntos Laborales; UNL Virtual; Agrovalor, Reserva.

(**) Estructura común con FCV

Las Malvinas
son argentinas



LOS ROLES Y FUNCIONES DE LA ESTRUCTURA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dependencia y Nivel de Coordinación Superior

Decano

Rol

Gestionar la actividad administrativa de la Facultad.

Responsabilidad primaria

- Cumplir con las funciones atribuidas por la normativa vigente.
- Participar de la Comisión de Asuntos Laborales
- Gestionar el despacho del Decano y del Consejo Directivo, supervisando - previo a su elevación - toda la documentación elaborada por las distintas oficinas administrativas de su dependencia.
- Gestionar la distribución del personal No Docente asignados al desempeño interno de la FCA, en coordinación con las necesidades y demandas de las diferentes Secretarías.
- Desarrollar y gestionar las acciones del protocolo institucional.
- Informar periódicamente al Decano sobre la marcha del sector administrativo.
- Asegurar el cumplimiento de las actividades administrativas en caso de ausencias temporarias del personal no docente.
- Articular acciones con la Secretaría de Gestión y Finanzas.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por el Decano y que sean pertinentes a su rol.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Decano

Rol

Entender sobre las políticas y acciones que sustenten, promuevan e incrementen la oferta educativa de grado y pregrado de la FCA, coordinando y administrando las tareas que garanticen el eficiente desarrollo de los planes de estudio y la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto en las modalidades presencial, semipresencial, como a distancia.

Responsabilidad primaria

- Asesorar conforme a las reglamentaciones y disposiciones vigentes en los asuntos de su incumbencia al Decanato, al Consejo Directivo y a las Comisiones del Cuerpo que entiendan en asuntos relacionados al ámbito de su desempeño.
- Planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo de las actividades académicas, asegurando la adecuación y el cumplimiento de los estándares de calidad que se establezcan.
- Coordinar la formulación e implementación de propuestas de creación de nuevas carreras de grado y de pregrado.
- Coordinar los aspectos académicos en los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras de grado, como así también coordinar los programas de mejoramiento de la calidad educativa.
- Coordinar la generación de información e indicadores relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las carreras de grado y de pregrado.
- Garantizar el cumplimiento de las acciones de las distintas áreas que de ella dependan.
- Relevar y gestionar las necesidades de Docentes y materiales para el normal desarrollo de las carreras.
- Coordinar las acciones relativas a concursos y renovaciones así como la evaluación del desempeño docente.
- Coordinar acciones con los otros Secretarios de la gestión, en aquellas actividades en las que estén involucrados estudiantes.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Planificar y coordinar cursos de formación docente de acuerdo a las necesidades detectadas en coordinación con el Responsable de la Asesoría Pedagógica.
- Mantener una relación fluida con la Secretaría Académica y de innovación Educativa de Rectorado, con la finalidad de optimizar los mecanismos de transversalidad y el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Coordinar y ejecutar los proyectos vinculados a cuestiones académicas, tanto financiados por la Universidad como por otros organismos.
- Gestionar los recursos necesarios para el adecuado dictado de clases.
- Mantener actualizada la información relativa a la Planta docente de la FCA.
- Coordinar acciones académicas con la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Dirección de la carrera de Ingeniería Agronómica

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría Académica

Rol

Entender en el seguimiento, cumplimiento, y evaluación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Responsabilidad primaria

- Asistir al Secretario Académico en el análisis y sistematización de las planificaciones de cátedra según su correspondencia con el Plan de Estudios y las Reglamentaciones vigentes.
- Colaborar en el seguimiento y evaluación continua de las actividades académicas.
- Participar de las reuniones de la Comisión Especial para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios, y asistirle en su funcionamiento, así como asistir a los Departamentos en sus necesidades de planificación y coordinación de su actividad académica.
- Coordinar el uso eficiente de los espacios para el dictado de las actividades académicas de la Carrera.
- Colaborar en el procesamiento de las memorias de los grupos de trabajo docente y la elaboración de los informes correspondientes.
- Garantizar la obtención de información e indicadores relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las carreras de grado.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Coordinar los viajes de los alumnos en el marco de los diferentes espacios curriculares.
- Coordinar las actividades académicas de los alumnos que realizan prácticas supervisadas.
- Elaborar contratos de estudio, gestión de los reconocimientos, administración académica de alumnos externos, tanto extranjeros como aquellos que realicen trayectos formativos.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Dirección de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría Académica

Rol

Entender en el seguimiento, cumplimiento, y evaluación de las actividades académicas de las diferentes Carreras de Pregrado, y las actividades de Educación a Distancia de todos los niveles educativos que se dicten en la Institución.

Responsabilidad primaria

- Asistir al Secretario Académico en el análisis y sistematización de las planificaciones de las asignaturas según su correspondencia con el Plan de Estudios y las Reglamentaciones vigentes.
- Realizar un seguimiento y evaluación continua de las actividades académicas, y coordinar la obtención de información e indicadores relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes carreras de pregrado.
- Coordinar el uso eficiente de los espacios para el dictado de las actividades académicas de las Carreras, en conjunto con el Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica.
- Entender, en coordinación con UNL Virtual-Oficina Esperanza y las Secretarías correspondientes, de los aspectos organizativos y las necesidades de las Carreras de Educación a Distancia.
- Mantener una estrecha relación con el Centro de Educación y Tecnologías de la UNL (CEDyT).
- Planificar y coordinar cursos de formación y actualización docente para el dictado de cursos a distancia y/o en el entorno virtual.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Coordinar las actividades de las carreras y las actividades a distancia en los Centros Universitarios.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Dirección Docente de Biblioteca Unificada

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría Académica

Rol

Entender en el seguimiento, promoción y desarrollo del servicio de biblioteca que se ofrece a la comunidad universitaria.

Responsabilidad primaria

- Asistir al Secretario Académico en el análisis y sistematización de la organización y funcionamiento del servicio de Biblioteca, contemplando las necesidades de la docencia de pregrado, grado, y posgrado.
- Intervenir en el seguimiento y evaluación continua de las actividades, desde una visión académica.
- Promover el aporte desde las asignaturas de sugerencias para la actualización del material bibliográfico.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría Académica

Rol

Entender sobre la problemática estudiantil anticipándose a los problemas y creando espacios para la solución de los mismos.

Responsabilidad primaria

- Asistir al Secretario Académico en todo lo concerniente a las políticas y acciones de bienestar y asuntos estudiantiles en la FCA.
- Realizar gestiones para mejorar las actividades deportivas de la FCA.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1103071-22_083 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Colaborar con el Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica y con el Director de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia, en la detección y sistematización de problemas que obstaculicen el normal desarrollo de los Planes de Estudios.
- Participar en los mecanismos de promoción, asignación y seguimiento de becas y pasantías destinadas a estudiantes, haciendo cumplir las reglamentaciones vigentes.
- Diseñar y poner en marcha mecanismos diagnósticos de la problemática estudiantil, articulando con el Responsable de la Asesoría Pedagógica.
- Coordinar acciones con las áreas pertinentes de Rectorado, fundamentalmente con la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Coordinación para la articulación con Centros Universitarios

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría Académica

Rol

Coordinar las actividades académicas en los Centros Universitarios.

Responsabilidad primaria

- Garantizar la efectiva implementación del trayecto curricular inicial de la carrera de Ingeniería Agronómica en el Centro Universitario Reconquista-Avellaneda
- Colaborar con la implementación de actividades académicas de pregrado, grado y posgrado en los Centros Universitarios
- Mejorar la visibilidad de la oferta académica en los territorios en los que la Facultad tiene presencia
- Releva necesidades territoriales en cuanto a formación en los distintos niveles y articular con los ámbitos correspondientes dentro de la Facultad

Responsable de la Asesoría Pedagógica

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría Académica



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



Rol

Entender sobre los problemas de aprendizaje y adaptación a la vida universitaria de los estudiantes.

Responsabilidad primaria

- Asesorar al Secretario Académico sobre aspectos inherentes a las metodologías de enseñanza y a la evaluación continua de los Planes de Estudios de las carreras de pregrado y grado.
- Detectar y abordar los problemas de aprendizaje de los alumnos.
- Coordinar el Sistema de Tutorías y capacitación de los tutores para el desempeño de su rol.
- Articular acciones diagnósticas con el Director de Bienestar y Asuntos Estudiantiles.
- Informar al Secretario Académico de los problemas detectados en relación a los Estudiantes y de sus posibles soluciones.
- Articular con el responsable del Programa de Ingreso de la UNL estrategias que contribuyan a facilitar la inserción y permanencia de los alumnos en el ámbito universitario, así como a mejorar su desempeño en el ciclo inicial de sus carreras.
- Fomentar la participación de los docentes en actividades de actualización disciplinar y coordinar actividades de capacitación y perfeccionamiento en aspectos pedagógicos.
- Brindar asesoramiento a los docentes sobre estrategias de enseñanza y a los alumnos sobre estrategias de aprendizaje.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Decano

Rol

Atender, fortalecer y promover diversas actividades de vinculación con el medio socio-productivo local y regional, y académico internacional.

Responsabilidad primaria

- Asesorar al Decanato, al Consejo Directivo y a las Comisiones del Cuerpo sobre las reglamentaciones y disposiciones vigentes en los asuntos relacionados al ámbito de su desempeño.
- Participar de las acciones que se convoquen desde las Secretarías de Desarrollo Institucional y Relaciones Internacionales; Vinculación y Transferencia Tecnológica; y Extensión Social y Cultural, en este último caso articulando con la Dirección de Cultura y Comunicación de la FCA.
- Coordinar la Comisión de Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Departamento Las Colonias (CODETEA), mientras dicha función corresponda a la FCA.
- Coordinar con los representantes de la FCA ante el Consejo Asesor Local de la AER INTA Esperanza; el Consejo Asesor de la EEA INTA Rafaela; la incubadora IDEAR; el comité académico del GTEC; la Fundación Las Gamas, el Comité de manejo sitio RAMSAR Biprovincial Delta e Islas del Paraná, entre otras.
- Promover, asesorar y gestionar los Servicios a Terceros (SAT) y Servicios Educativos a Terceros (SET) de la FCA, en articulación con la Secretaría de Gestión y Finanzas.
- Impulsar acciones tendientes a optimizar la protección de los resultados de la investigación y sus acciones de la FCA.
- Promover y gestionar acciones orientadas a dinamizar, fortalecer y ampliar las relaciones institucionales, administrando los convenios interinstitucionales correspondientes.
- Participar en reuniones de distintas organizaciones regionales de modo de detectar y coordinar acciones conjuntas de extensión agropecuaria y vinculación tecnológica.
- Promover la internacionalización de la FCA, a través de la difusión interna de los programas PROINMES, MARCA y ARFAGRI.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Promover y gestionar convenios de doble titulación en articulación con Secretaría Académica.
- Asistir a los otros Secretarios en relación a los Centros Universitarios de Reconquista-Avellaneda y Gálvez, y la Sede Rafaela-Sunchales.
- Sugerir al Decano las designaciones de los docentes Representantes Institucionales.
- Administrar el Sistema de Registro de proyectos, DEDALO, ante el CETRI
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Coordinación de Vinculación Tecnológica

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría de Vinculación con el Territorio

Rol

Gestionar acciones que sustenten, promocionen e incrementen las actividades de extensión, vinculación tecnológica y capacitación continua (no posgrado) de la FCA.

Responsabilidad primaria

- Difundir y coordinar localmente las convocatorias que organizan la UNL y otras instituciones y/o empresas financiadoras en relación a las actividades de extensión, vinculación tecnológica y relaciones internacionales.
- Coordinar las necesidades de capacitación de los docentes en relación a las nuevas modalidades de proyectos de extensión y de vinculación, y su formulación.
- Planificar y ejecutar acciones de capacitación para trabajadores rurales, atendiendo la demanda regional.
- Diseñar y gestionar una base de datos que permita articular la oferta tecnológica (existente y futura) con la demanda del medio.
- Coordinar las convocatorias de BAPI, Becas de Extensión y Pasantías en la FCA (difusión, recepción de postulaciones, entrevistas) y el seguimiento posterior (informes de avance y final) de los estudiantes seleccionados.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



Coordinación de Graduados

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría de Vinculación con el Territorio

Rol

Gestionar, fortalecer y promover acciones que incremente la relación con los graduados de la FCA.

Responsabilidad primaria

- Planificar y ejecutar las actividades relacionadas con graduados de las carreras de pregrado y grado de la Facultad, así como gestionar la relación con el Centro de Graduados y los Consejeros Graduados.
- Planificar, coordinar, difundir cursos y jornadas de actualización para profesionales, en articulación con la Secretaría de Posgrado.
- Gestionar la actualización de datos del sistema SIU KOLLA, que administra las encuestas a graduados.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Decano

Responsabilidad primaria

- Asesorar conforme a las reglamentaciones y disposiciones vigentes en los asuntos de su incumbencia al Decanato, al Consejo Directivo y a las Comisiones del Cuerpo que entiendan en asuntos relacionados al ámbito de su desempeño.
- Proponer mejoras en el funcionamiento del equipamiento y la infraestructura disponible, coordinando su utilización, mejora o ampliación.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los Campos Experimentales consensuando acciones con los directores correspondientes.
- Coordinar la formulación de proyectos de desarrollo de infraestructura y/o compra de equipamiento de uso compartido con fines prioritarios en ciencia, tecnología, e innovación productiva.
- Coordinar y administrar los Convenios necesarios para llevar adelante las acciones sustanciales de la FCA.
- Propiciar el vínculo con la FCV para lograr mejoras institucionales como ser: Plan de contingencia; adecuaciones en materia de Seguridad e Higiene; adecuaciones y crecimiento edilicio en conjunto; parquizado del predio.
- Coordinar la compra y utilización de sustancias controladas por SEDRONAR (software Panoramix).
- Generar y coordinar un mecanismo de gestión para el uso eficiente de los vehículos de la FCA.
- Coordinar los vínculos con las estructuras correspondientes de Rectorado para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Director de Planeamiento y Auditoría

Dependencia y nivel Superior de Coordinación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



Secretaría de Coordinación Institucional

Rol

Coordinar las tareas de fortalecimiento y planes de acción de mejora a fines de lograr una mayor confiabilidad en la información generada y en el desarrollo de la gestión.

Responsabilidad primaria

- Articular acciones con la Secretaría de Planeamiento Estratégico y Gestión Académica de Rectorado.
- Articular con la comisión de Desarrollo Institucional del CD acciones para la elaboración de nuevos proyectos de desarrollo y planes estratégicos.
- Asistir y colaborar con los directores de Proyectos y Acciones vinculados al desarrollo institucional de la FCA en la ejecución de los mismos
- Integrar, en representación de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Comité de Seguimiento de los Planes de Acción de Mejoramiento de la UNL dependiente de la Unidad de Auditoría interna (UAI).
- Elaborar y coordinar los planes de acción tendientes a regularizar las observaciones realizadas anualmente por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la UNL.

Dirección del Centro Experimental en Cultivos Intensivos y Forestales (CECIF)

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría de Coordinación Institucional

Rol

Entender en el planeamiento y apoyo logístico de las actividades experimentales que se realizan en el CECIF.

Responsabilidad primaria

- Asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas en el Centro, informando al Secretario de Coordinación Institucional e Investigación las novedades.
- Articular con los programas y proyectos de investigación / extensión involucrados.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Proveer de información, en tiempo y forma, a la Dirección de Cultura y Comunicación.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Dirección de la Unidad Experimental en Cultivos Extensivos (UECE)

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría de Coordinación Institucional

Rol

Entender en el planeamiento y apoyo logístico de las actividades experimentales que se realizan en la UECE.

Responsabilidad primaria

- Asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas en la Unidad, informando al Secretario de Coordinación Institucional e Investigación las novedades.
- Articular con los programas y proyectos de investigación / extensión involucrados.
- Proveer de información, en tiempo y forma, a la Dirección de Cultura y Comunicación.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Dirección del Campo Experimental Sede “Don Juan Donnet”

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría de Coordinación Institucional

Rol

Entender en el planeamiento y apoyo logístico de las actividades experimentales que se realizan en el Campo Experimental Sede, Cámaras de Crecimiento e Invernadero.

Responsabilidad primaria

- Asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas en el campo experimental, informando al Secretario de Coordinación e Investigación las novedades.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Articular con los programas y proyectos de investigación / extensión involucrados.
- Proveer de información, en tiempo y forma, a la Dirección de Cultura y Comunicación.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Dirección del Campo Experimental “Rincón de Ávila”

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría de Coordinación Institucional

Rol

Entender en el planeamiento y apoyo logístico de las actividades experimentales que se realizan en el Campo Experimental “Rincón de Ávila” y el programa de mejoramiento de alfalfa.

Responsabilidad primaria

- Asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas en el campo experimental, informando al Secretario de Coordinación Institucional e Investigación las novedades.
- Articular con los programas y proyectos de investigación / extensión involucrados.
- Proveer de información, en tiempo y forma, a la Dirección de Cultura y Comunicación.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Dependencia y nivel Superior de Coordinación

Decano

Rol

Coordinar y entender sobre las políticas y acciones que sustenten, promociónen e incrementen las actividades de investigación, innovación, formación de recursos y producción científica de la FCA.

Responsabilidad primaria

- Coordinar acciones con el Coordinador de Investigación.
- Atender los planes de mejora de la Revista científica FAVE-Sección Ciencias Agrarias, en conjunto con la dirección de la misma.
- Gestionar la certificación del cumplimiento de actividades de personal de CONICET en la FCA.
- Propiciar la conformación de grupos de trabajo entre docentes-investigadores de la FCA y los responsables de las diferentes secciones productivas de la EAGyG.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Coordinación de Investigación

Dependencia y nivel Superior de Coordinación

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Rol

Entender sobre las políticas y acciones que sustenten, promociónen e incrementen las actividades de investigación, innovación, y producción científica de la FCA.

Responsabilidad primaria

- Difundir y coordinar localmente las convocatorias a presentación de proyectos concursables que financian la UNL, el CONICET, la ANPCyT, la ASACTEI, u otras instituciones.
- Coordinar las convocatorias de becas para alumnos de diferentes fuentes de financiamiento.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1103071-22_083 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Realizar la búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento de actividades de Ciencia y Técnica, tanto públicas como privadas, regionales, nacionales o internacionales.
- Incentivar a los diferentes grupos de investigación para que participen en las convocatorias relacionadas con subsidios para la investigación y la formación de recursos humanos.
- Analizar junto con los diferentes grupos de trabajo las limitantes existentes para participar de diversas convocatorias, y la manera de superarlas.
- Asesorar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación, la redacción de informes, las presentaciones relacionadas con la categorización para el Incentivo a la Investigación y para su inscripción anual.
- Promover acciones de fortalecimiento y desarrollo armónico de las actividades científicas y tecnológicas con la participación de docentes de la FCA e Investigadores y becarios de CONICET, propiciando la consolidación de los grupos de investigación, de modo que se conviertan en referentes en su especialidad, y para que mantengan vínculos con grupos científicos de excelencia del país y del exterior.
- Realizar acciones tendientes a la definición permanente de áreas de vacancia para la institución y la región.
- Coordinar acciones con el Secretario de Vinculación con el Territorio, y el Secretario de Posgrado y Formación Continua, tratando de promover la elaboración de proyectos de investigación, de planes de tesinas y de tesis de posgrado asentados sobre problemáticas regionales.
- Promover las acciones de transferencia con sólida base científica.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Ciencia, Arte, y Tecnología de Rectorado, y con sus equivalentes en las diversas Unidades Académicas de la UNL.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Dirección de la Revista FAVE - Sección Agrarias

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



Secretaría de Ciencia y Técnica

Rol

Entender en el desarrollo y promoción de la revista científica de la FCA.

Responsabilidad primaria

- Promover la participación de los docentes de la FCA, UNL y de otras instituciones de investigación en la presentación de trabajos originales a publicar en la revista FAVE-Sección Ciencias Agrarias.
- Organizar la evaluación externa de dichos trabajos, así como realizar junto con el Comité Editorial las acciones editoriales correspondientes.
- Realizar todas las gestiones para lograr la adecuada categorización de la Revista, su administración online, así como su indización en bases de datos bibliográficos nacionales e internacionales.

Laboratorios

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Secretaría de Ciencia y Técnica

- Laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal
- Laboratorio de Biología Aplicada y Biotecnología
- Laboratorio de Fitopatología
- Laboratorio de Cultivos Intensivos y Fisiología Vegetal
- Laboratorio de Zoología Agrícola
- Laboratorio de Análisis Químicos de Suelos y Aguas Lazaro Priano
- Laboratorio de Análisis de Forrajes, Concentrados e Insumos Agropecuarios
- Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
- Laboratorio de Física de Suelos "Jorge De Orellana" (CECIF)
- Laboratorio de Investigaciones en Fisiología y Biología Molecular Vegetal
- Laboratorio de Productos Bioactivos y Aplicaciones Agro-sustentables



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Decano

Rol

Atender, fortalecer y favorecer las políticas y acciones que sustenten, promocionen e incrementen los programas de formación de posgrado y las ofertas de capacitación en el cuarto nivel en la FCA.

Responsabilidad primaria

- Asesorar en el proceso de creación y gestión de cursos y carreras de posgrado.
- Asesorar sobre las reglamentaciones y disposiciones vigentes en los asuntos de su incumbencia, garantizando su cumplimiento.
- Garantizar el cumplimiento de las acciones de las distintas áreas que de ella dependan.
- Promover acciones de fortalecimiento y desarrollo armónico de las actividades de capacitación en el cuarto nivel, como la ampliación de la cantidad de carreras de posgrado y de los cursos de formación continua.
- Generar y articular acciones que promuevan la formación de posgrado de los docentes de la FCA.
- Coordinar los trámites académicos y administrativos que demande la implementación y ejecución de las políticas de posgrado.
- Realizar acciones tendientes a discutir y definir líneas estratégicas y áreas de vacancia en la formación de recursos humanos.
- Coordinar acciones de difusión y promoción de las carreras de posgrado y cursos de formación continua.
- Difundir, coordinar, e indagar sobre diferentes convocatorias y alternativas de financiamiento de becas para participar en los diferentes programas y cursos de posgrado.
- Coordinar los procesos de acreditación de carreras de posgrado ante los organismos pertinentes.
- Orientar una política institucional de posgrado en concordancia con la docencia de grado, la investigación y la extensión.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Fomentar la internacionalización de las carreras y cursos de posgrado, promoviendo la virtualidad.
- Intervenir en la definición de costo para la UCA.
- Coordinar la utilización de espacios físicos por parte de los maestrandos y doctorandos.
- Generar, articular y coordinar acciones con los Colegios Profesionales, el Centro de Graduados, los Consejeros Graduados, y la Coordinación de Graduados, de modo de promover la formación continua de los profesionales y el fortalecimiento de las relaciones con la FCA.
- Generar y mantener actualizada la base de datos con la información de posgrado.
- Coordinar acciones y mantener una relación fluida con el Programa de Posgrado dependiente de la Secretaría Académica y de Innovación Académica del Rectorado.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Observación: Las actividades de los Directores de las diferentes Carreras de posgrado están definidas por los reglamentos respectivos de cada carrera y por el Reglamento General de Cuarto Nivel de la UNL.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



SECRETARÍA DE GESTIÓN Y FINANZAS

Dependencia y Nivel de Coordinación Superior

Decano

Rol

Asesorar al decano en la programación y ejecución del presupuesto anual de la Facultad, y el control del funcionamiento financiero.

Responsabilidad primaria

- Asesorar conforme a las reglamentaciones y disposiciones vigentes en los asuntos de su incumbencia al Decanato, al Consejo Directivo y a las Comisiones del Cuerpo que entiendan en asuntos relacionados al ámbito de su desempeño.
- Diseñar y gestionar las actividades de registración contable e informar periódicamente al Decano sobre la ejecución y evolución presupuestaria de la FCA y del Consorcio Campus FAVE.
- Intervenir en el contralor económico y el estado contable referido a las actividades académico-productivas de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, informando periódicamente al Decano.
- Mantener reuniones con las autoridades de la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja, en orden generar eficiencia económica en las actividades académico-productivas.
- Coordinar acciones con el Secretario Administrativo y con el Secretario de Coordinación Institucional e Investigación de la Facultad.
- Mantener estrechos vínculos con las áreas pertinentes de Rectorado y otras Secretarías y dependencias en lo que al rol de la secretaría se refiere.
- Integrar el Comité Administrativo Interfacultades.
- Toda otra actividad pertinente que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

Coordinador Financiero y de Gestión

Dependencia y Nivel de Coordinación Superior

Secretaría de Gestión y Finanzas

Rol



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



Asesorar al Secretario de Gestión y Finanzas (SGF) en el manejo de fondos presupuestarios y propios producidos

Responsabilidad primaria

- Asistir al SGF en la formulación, administración y evolución de los presupuestos y Propios Producidos.
- Asistir al SGF y asesorar a las diferentes Secretarías de FCA sobre la ejecución de los gastos corrientes y de inversión (Bienes durables)
- Organizar y elaborar los presupuestos anuales y la rendición anual de gastos. Confeccionar los informes parciales de gastos a lo largo del año.
- Sustanciar concursos de precios, compras directas simplificadas descentralizadas y compras directas simplificadas centralizadas.
- Elaborar y preparar concursos y licitaciones para ser resueltos en Rectorado.
- Elaborar informes anuales para ser presentados para su aprobación al Consejo Directivo de la facultad.
- Controlar las compras verificando que cumplan con las exigencias formuladas.

Responsable Económico de Gastos

Dependencia y Nivel de Coordinación Superior

Coordinador Financiero y de Gestión

Rol

Administrar fondos menores rendición y administrar gastos menores de mantenimiento.

Responsabilidad primaria

- Organizar y administrar los fondos para los gastos de los Concursos Docente y las Tesis de Posgrado.
- Realizar el pago y el control presupuestario de gastos, reparaciones y construcciones menores.
- Controlar y rendir Caja Chicas y adelanto a responsables
- Controlar y organizar la entrega de los insumos para las asignaturas.
- Llevar a cabo la cobranza y rendición de Tasas y Aranceles de trámites realizados por los alumnos y posterior elevación a Universidad

Responsable Económico de Servicios

Dependencia y Nivel de Coordinación Superior

Coordinador Financiero y de Gestión



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



Rol

Gestionar los fondos generados por servicios SAT y SET

Responsabilidad primaria

- Realizar la facturación, cobranza, depósitos y transferencias a Cuentas de Rectorado.
- Administrar los fondos de los Servicios (liquidación y control de fondos, rectificativas de los SAT y SET).
- Elaborar Informes Económico-Financiero de los SAT y SET.
- Realizar la facturación, cobranza y depósito de Propios Producidos de la facultad.
- Compra de los insumos requeridos por las asignaturas de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- Realizar la facturación, cobranza y depósito por el uso de las compensaciones de gastos que incurren en el uso de los vehículos de la facultad.

Responsable de Servicios SAT y SET

Dependencia y Nivel de Coordinación Superior

Coordinador Financiero y de Gestión

Rol

Gestionar la formulación y sustanciación de los servicios SAT y SET

Responsabilidad primaria

- Asesorar sobre elaboración y sustanciación de contratos.
- Elaborar presupuestos financieros en orden a la Reglamentación vigente.
- Emitir las facturas de los servicios y la cobranza de los mismos.
- Realizar la remisión de las órdenes de trabajo a dependencias del CETRI-LITORAL.
- Gestionar el seguimiento y reclamo del pago de las facturas vencidas de los SAT y SET.
- Supervisar, controlar y corregir las rendiciones de los docentes, previo a elevarlas a la Dirección de Rendición de Cuentas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



DIRECCIÓN DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Decano

Rol

Entender en el desarrollo y optimización de las actividades culturales dirigidas a la comunidad y de las actividades de comunicación.

Responsabilidad primaria

- Asistir a las autoridades en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades culturales de la FCA, y a fortalecer las comunicaciones internas y externas de la FCA.
- Articular acciones y propuestas con la Secretaría de Extensión Social y Cultural de Rectorado, y con otras entidades públicas y privadas del ámbito local, regional y nacional.
- Informar sistemáticamente las actividades culturales previstas para su difusión.
- Mantener un diagnóstico permanente de demandas y ofertas culturales dentro de la casa.
- Identificar, solicitar, sistematizar y difundir la información producida por los distintos sectores académicos e institucionales de la FCA.
- Coordinar la actualización del sitio web institucional y de las redes sociales.

Coordinación de Comunicación Institucional

Dependencia y Nivel de Coordinación Superior

Dirección de Cultura y Comunicación

Rol

Entender en el desarrollo y optimización de las actividades de comunicación.

Responsabilidad primaria

- Generar noticias con la información institucional para difundir en el sitio web de la FCA, las redes sociales y los medios de la UNL (Parainfo, Punto Info, Newsletter, LT 10, Canal Litus, entre otros).
- Realizar el Boletín semanal de Noticias, destinado a diferentes públicos de la comunidad universitaria (docentes/investigadores/graduados, personal, estudiantes).



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Las Malvinas
son argentinas



- Difundir las actividades (cursos, seminarios, concursos, notas de prensa, organización de micros radiales, confirmación de entrevistas, entre otros) de la Facultad de Ciencias Agrarias a nivel interno y externo.
- Coordinar las notas periodísticas para distintos medios de comunicación.
- Actualizar la Base de datos de autoridades de diferentes instituciones.
- Generar y sostener acciones con la Dirección de Comunicación Institucional de la UNL.
- Organizar el archivo periodístico y el archivo fotográfico de las acciones que se realicen.
- Asesorar en lo referente a Ceremonial y Protocolo en las actividades y eventos que se realizan en la FCA.
- Generar y sostener vínculos informativos con los medios de prensa locales, regionales, y nacionales, y con el Programa de Imagen y Comunicación de Rectorado.
- Mantener actualizada la página web de la FCA.
- Toda otra actividad que le sea delegada expresamente por las autoridades superiores.

PUNTO FOCAL DE RELACIONES INTERNACIONALES y COORDINADORA ACADÉMICA DE INTERCAMBIO

Dependencia y Nivel Superior de Coordinación

Decano

Rol

Oficiar de nexo entre la Dirección de Internacionalización y la Facultad de Ciencias Agrarias

Responsabilidad primaria

- Mantener el diálogo permanente entre la Dirección de Internacionalización de la UNL y la UA, propiciando la realización de actividades acordes para el cumplimiento de los objetivos expresados en el PDI.
 - Colaborar en la difusión de las convocatorias vinculadas a Relaciones Internacionales de la UNL en la UA, respondiendo las consultas de los docentes, no docentes, investigadores y estudiantes de grado y posgrado.
 - Coordinar con la Secretaría Académica las movilidades de los estudiantes de grado, colaborando en la redacción de los contratos de estudio y asistiendo a los estudiantes.
 - Ser referente del área de Relaciones Internacionales para toda la comunidad académica de la Facultad, coordinando acciones con las Secretarías de Posgrado, Ciencia y Técnica y Vinculación con el Territorio.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1103071-22_083** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias